

faq

¿Por qué una Estrategia de Transparencia y buen gobierno de la Diputación ?

La Transparencia y el buen gobierno son hoy una demanda social y legal con la que la Diputación Provincial de Córdoba está plenamente comprometida.

Las ciudades y países con mayores niveles en materia de transparencia y normas de buen gobierno cuentan con instituciones más fuertes, que favorecen el crecimiento económico y el desarrollo social. Permitiendo una mejor fiscalización de la actividad pública se promueve la eficiencia y eficacia, se mejora la gestión pública, se favorece el crecimiento económico y se contribuye a la calidad democrática.

La Transparencia se entiende como el sometimiento a controles y autoregulaciones que se articulan a través de la publicación de información, el acceso y difusión de la misma y los códigos sustantivos de conducta que comprometen la acción institucional. Su derivada inmediata es la *rendición de cuentas*, o ejercicio de exposición abierta de la gestión pública a partir de la medición de hitos, resultados y compromisos medibles y consensuados. El canal de acceso que vehicula la transparencia es principalmente la web o Portal provincial.

Las vías de avances en Transparencia y buen gobierno, se enmarcan en tres ejes: la **Ley 19/2013 de Transparencia, Buen Gobierno y acceso a la información pública** del Gobierno de España, La Ley autonómica 1/2014 de Transparencia Pública de Andalucía y la **mejora en los indicadores promovidos por Transparencia Internacional**, que a través de su panel INDIP, mide y evalúa a los Gobiernos Provinciales en la publicitación de contenidos documentales de tipo económico, financiero, contractual, de información institucional y de relaciones con la sociedad y la provincia. La exposición pública de estos documentos e informaciones suponen un sometimiento de la corporación al control de facto por la sociedad Cordobesa en su conjunto.

El Gobierno provincial quiere que estos objetivos sean clave de su acción de mandato, trascendiendo de la misma a su vertiente técnica y operativa permanente, por ello ha implantado una Estrategia de Transparencia y Buen Gobierno.

faq

¿Qué es la Estrategia de Transparencia y Buen Gobierno y qué objetivos tiene?

La Estrategia de Transparencia y buen gobierno, es una **Política provincial para el cumplimiento de los mejores estándares nacionales e internacionales** en materia de Transparencia. Hará efectivas las prescripciones de la Ley nacional 19/2013 de Transparencia así como las de la Ley autonómica de Transparencia Pública de Andalucía y las de la organización sin ánimo de lucro Transparencia Internacional y planificará un conjunto de actuaciones y procesos para ello.

La Estrategia tendrá como canal principal el Portal web de Transparencia dentro del Portal web general de la Diputación , que servirá a la publicación de datos e información abierta a la sociedad. La Estrategia será viva y en constante mejora, con protocolos transversales de refuerzo y seguimiento que permitan que se establezca una verdadera cultura de procesos orientados a la sociedad Cordobesa; para que Córdoba cuente con la mejor gestión, la que nuestra provincia merece y demanda: transparente y por tanto eficiente, profesional, rigurosa, abierta, participada, y en continuo esfuerzo de mejora.

¿Qué actuaciones comprende la Estrategia de Transparencia y Buen Gobierno?

La Estrategia de Transparencia y buen gobierno comprende las siguientes actuaciones:

- Elaboración documental y publicación de múltiples contenidos relacionados con Transparencia.
- Impulso al Portal de Transparencia.
- Aprobación de la Ordenanza provincial de Transparencia y acceso a la información pública.
- Creación de protocolos transversales de coordinación e impulso de Transparencia en la misma.
- Aprobación de un Código de Buen Gobierno provincial.
- Comunicación institucional y social de la Estrategia de Transparencia y buen gobierno.
- Acciones de apoyo a los Ayuntamientos en la materia.

faq

Objetivos de la Estrategia de Transparencia y buen gobierno de la Diputación :

- 1. Responder a las demandas normativas y sociales de mayor transparencia y buen gobierno,** con un Gobierno provincial más abierto y participativo.
- 2. Cumplir las prescripciones de la Ley 19/2013 de Transparencia,** acceso a la información pública y buen gobierno, así como la Ley 1/2014 de Transparencia Pública de Andalucía y los indicadores INDIP de Transparencia Internacional en la materia.
- 3. Promover a través de los avances en transparencia, una nueva cultura de procesos, como vía a la eficiencia, a la excelencia** en la gestión pública, y a una cultura profesionalizada de medición, autoevaluación y mejora de todas las unidades provinciales.
- 4. Favorecer el conocimiento de sociedad y municipios de la gestión de la Diputación** a través de la difusión e información de determinados datos clave de la actividad provincial.
- 5. Implantar un Código de buen gobierno, a partir de estándares reconocidos.**
- 6. Favorecer la creación de determinados documentos prescritos por la Ley de Transparencia o los indicadores que suponen una mejor gestión interna:** Plan estratégico plurianual, catálogo de servicios o cartas de servicios.
- 7. Mejorar el control y coordinación del equipo de Gobierno sobre la gestión de la globalidad de la corporación** y su entramado institucional con una cultura general de indicadores, monitorización y publicitación de datos.
- 8. Reforzar la presencia en internet de la Diputación** , con más y mejores contenidos, la sede digital y la innovación y modernización de procesos, promoviendo el acceso al Portal provincial de Transparencia.

faq

¿Qué información puedo encontrar en el Portal web de Transparencia?

El Portal contendrá información sobre **La Estrategia de Transparencia y buen gobierno**, su fundamentación y objetivos, actuaciones que comprende y tiempos de implementación, así como el marco normativo plasmado en la Ordenanza Provincial de Transparencia y acceso a la Información Pública.

Contendrá además **información sobre el cumplimiento de los Indicadores Internacionales de Transparencia (INDIP)**; de la Ley 1/2014 de Andalucía, y de la Ley nacional de transparencia, acceso a la información pública y Buen gobierno. Esta información estará estructurada en los ámbitos de:

- Información de la Corporación.
- Relaciones con la sociedad y la ciudadanía
- Económicos y financieros
- De contratos y costes
- Soporte a los Ayuntamientos y Obras, Urbanismo y medio ambiente
- Derecho de acceso a la Información.

Además el Portal ofrecerá la posibilidad de consultar cualquier otra información sobre Transparencia que no figure en el Portal con los límites establecidos en la Ley nacional.

Adicionalmente el Portal contendrá el Código de buen gobierno aprobado.



faq

¿En qué ayuda de forma directa a los ciudadanos y sociedad Cordobesa éste Plan?

La Estrategia de Transparencia y buen gobierno, así como la Ordenanza de Transparencia y acceso a la información pública, implican una **mejora de la capacidad de conocer, seguir y evaluar la labor de la Diputación Provincial de Córdoba** y los datos sobre la corporación y su gestión.

Esta nueva cultura supondrá **mayor eficiencia, mejor funcionamiento y orientación a la ciudadanía** a través de la rendición de cuentas permanente.

¿Suponen La Estrategia de Transparencia y buen gobierno y la Ordenanza de Transparencia una buena práctica pública?

La Diputación Provincial de Córdoba no sólo cumplirá la Ley nacional y autonómica de Transparencia o los estándares internacionales de Transparencia. Destacará por la implantación de una **Estrategia de Transparencia y una Ordenanza en la materia como política provincial pública articulada, estable y prioritaria.**

Consulta [aquí](#) La Estrategia de Transparencia y buen gobierno completa y la [Ordenanza de Transparencia](#):

Los contenidos y preguntas anteriores se encontrarían al clicar en el punto “Estrategia de Transparencia y buen gobierno”.